



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

**TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA**

Santiago, siete de mayo de dos mil veintiséis.

Vistos:

Se revoca la sentencia de primera instancia de fecha 30 de marzo de 2026, dictada por la Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso, en la causa Rol N° 6-2026, y en su lugar se resuelve que se acoge el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Carlos Hermosilla Huiriqueo, en cuanto se aplica el artículo vigésimo segundo Bis quincuagésimo cuarto letra l) de los Estatutos, en consideración a la aplicación de atenuantes, ausencia de agravantes, los principios de prudencia y equidad, y se le aplica una sanción correspondiente a **un mes de suspensión de toda actividad deportiva**.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa señor Valdebenito, señor Del Rio, señor Norambuena, señor González y señor Undurraga.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

**Rol 6-2026.-**

Julio Del Rio Paredes  
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann  
Presidente